

ACTA No. 50.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos del día 12 de septiembre del 2019, día y hora señalados para la celebración de la sesión ordinaria, convocada por el Presidente Municipal, por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento; fueron presentes en la residencia oficial del salón de cabildo, ubicado en Plaza Principal número 1 de esta ciudad, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: -----

- Orden del Día -----
- 1.-Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
 - 2.-Aprobación del Orden del día.-----
 - 3.-Lectura y aprobación del acta anterior.-----
 - 4.-Análisis y en su caso aprobación del oficio **PM/869/Septiembre/2019**, suscrito por el Presidente Municipal, referente a las áreas de donación al Municipio del Fraccionamiento denominado la Providencia.-----
 - 5.-Análisis y en su caso aprobación el **oficio circular num.139**, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el cual solicita un diagnóstico del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos, así mismo realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.-----
 - 6.-Análisis y en su caso aprobación del oficio **circular no. 140**, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el cual solicita un informe detallado de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, una propuesta de acciones y programas que pretenda o se estén implementando, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro estado, así mismo se realiza un exhorto para que se instale una comisión de Medio Ambiente.-----
 - 7.-Análisis y en su caso aprobación del **oficio CTSJI/272/2019**, suscrito por el Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez, Director de Consejo Turístico, mediante el cual da a conocer la **primera modificación al presupuesto 2019**.-----
 - 8.-Análisis y en su caso aprobación del oficio: **TM-974/2019**, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín De Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al cambio de domicilio y propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes **No. 00774, REA 292900007**, que cuenta con giro "**Vinícola**" a nombre de Antonio Molina Ocampo, con domicilio autorizado en Cerro del Pájaro Km. 5 Carretera a Tierra Blanca, San José Iturbide., la cual se pretende cambiar a **nombre de Viridiana Buenrostro Acosta**, en calle Porfirio Díaz No. 27, en la Comunidad Villa del Capulín, de este Municipio de San José Iturbide, Gto.-----
 - 9.-Para su conocimiento el **oficio DGDS/240/2019**, suscrito por la Directora General de Desarrollo Social mediante el cual **informa que ha sido concluido el Programa Caminos Rurales 2019**.-----
 - 10.-Oficio **439-DRHYM/2019**, suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos Humanos y Materiales, mediante el cual solicita análisis y en su caso aprobación de los siguientes puntos:
 - I. **Diferencia de descuento de cuota sindical**
 - II. **Diferencia en pago de prima vacacional**
 - III. **Percepción salarial del empleado Antonio Rivera.**
 - 11.-Análisis y en su caso aprobación del **oficio circular num.142**, suscrito por la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, mediante el cual se reforman y adicionan diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno.-----
 - 12.-Para su conocimiento el oficio **OREG 0539/2019**, suscrito por la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención al Migrante mediante el cual remite el **dictamen sobre la petición realizada por la Comunidad de Rancho Largo**.--

13.-Análisis y en su caso aprobación de los **oficios SSP 1281 y SSP 1282**, suscritos por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante los cuales informa que las empresas de seguridad privada **“Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.”** y **“Seguridad Privada Integral MANAVIL S.A. de C.V.”** respectivamente, cumplen con todos los requisitos solicitados.-----

14.-Análisis y en su caso aprobación del oficio **CHCP/0019/2019**, suscrito por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, referente al **Dictamen No. 11** de la comisión mencionada.-----

15.-Oficio **OREG 548/2019** suscrito por la Comisión de Salud, mediante el cual remite el **Dictamen No. 1**, lo anterior para su análisis y en su caso aprobación.---

16.-Oficio **OREG 547/2019**, suscrito por la Lic. Teresa Roció González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual remite el dictamen relativo al oficio circular 128 del Congreso del Estado.-----

17.-Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martin Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Roció González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----

SEGUNDO PUNTO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----

TERCER PUNTO. - En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta No. 47 por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 47.** Acto seguido, se pone a consideración del H. Ayuntamiento el acta No. 48 para que se aprobada, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 48.** La Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra se abstiene de votar, argumentando que ella no estuvo presente en dicha sesión. Se presente el acta No. 49 para su aprobación, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta No. 49.** La Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra se abstiene de votar, argumentando que ella no estuvo presente en dicha sesión. Notifíquese y Cúmplase-----

CUARTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio PM/869/Septiembre/2019, suscrito por el Presidente Municipal, referente a las áreas de donación al Municipio del Fraccionamiento denominado la Providencia. Al respecto el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, pide que cuando se suban al pleno este tipo de solicitudes, se hagan acompañar por el dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano, sobre todo para saber que avance de obra se tiene; a lo cual, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, informa que esta solicitud ya se había presentado al pleno con anterioridad por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y se tiene todo el expediente completo, solo que en ese momento no se tomó ningún acuerdo debido a que había un error en las medidas asentadas, sin embargo, ya se corrigió

Alan

Anabel

ese error y ya no hay ningún problema en aceptar las áreas de donación al Municipio, las cuales cumplen con lo establecido en el Reglamento de Fraccionamientos vigente, por su parte, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, confirma el dicho del Presidente, a la vez aclara que en ésta ocasión no se le informó a ella como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, que se iba a presentar hoy al pleno esta solicitud. Una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes aceptar las áreas de donación al Municipio del Fraccionamiento denominado La Providencia, lo anterior en todas y cada una de sus partes;** a la vez se instruye a la Síndico Municipal para que le dé seguimiento a la protocolización de la escritura de donación a favor del Municipio. Notifíquese y Cúmplase. -----

QUINTO PUNTO. - En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio Circular num.139, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el cual solicita un diagnóstico del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos, así mismo realiza un exhorto al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, al respecto, se propone que se turne a la Comisión de Medio Ambiente para el debido seguimiento, por lo que una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el Oficio Circular núm. 139 a la Comisión de Medio Ambiente para el debido seguimiento.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio circular no. 140, suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el cual solicita un informe detallado de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, una propuesta de acciones y programas que pretenda o se estén implementando, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro estado, así mismo se realiza un exhorto para que se instale una comisión de Medio Ambiente; se propone que se turne a la Comisión de Medio Ambiente para el debido seguimiento, por lo que una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, turnar el Oficio Circular núm. 140 a la Comisión de Medio Ambiente para el debido seguimiento.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio CTSJI/272/2019, suscrito por el Lic. Hugo Cesar Sánchez Ramírez, Director de Consejo Turístico, mediante el cual da a conocer la primera modificación al presupuesto 2019; se hace la aclaración que dicha modificación ya fue aprobada mediante Acta número 12 de la 7ma. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del CTSJI; al ser el presente punto, solo de conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. -----

OCTAVO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio TM-974/2019, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín De Lira Escamilla, Tesorera Municipal, referente al cambio de domicilio y propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes **No. 00774, REA: A292900007**, que cuenta con giro **“Vinícola”** a nombre de Antonio Molina Ocampo, con domicilio autorizado en Cerro del Pájaro Km. 5 Carretera a Tierra Blanca, San José Iturbide., la cual se pretende cambiar **a nombre de Viridiana Buenrostro Acosta**, en calle Porfirio Díaz No. 27, en la Comunidad Villa del Capulín, de este Municipio de San José Iturbide, Gto; una vez que fue analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes, el cambio de domicilio y propietario de la licencia de funcionamiento de alcoholes No. 00774, REA: A292900007, que cuenta con giro “Vinícola”** a nombre de Antonio Molina Ocampo, con domicilio autorizado en Cerro del Pájaro Km. 5 Carretera a Tierra Blanca, San José Iturbide; **quedando ahora, a nombre de Viridiana Buenrostro Acosta, en el siguiente domicilio:**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature with 'F. V.' below it, and several other initials and signatures.

calle Porfirio Díaz No. 27, en la Comunidad Villa del Capulín, de este Municipio de San José Iturbide, Gto. Con el voto en contra de la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, fundamentando su voto en contra, en el Art. 81 de la Ley Orgánica Municipal. Notifíquese y Cúmplase.-----

NOVENO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura, para conocimiento del pleno del oficio DGDS/240/2019, suscrito por la Directora General de Desarrollo Social mediante el cual **informa que ha sido concluido el "Programa Caminos Rurales 2019"**, informando que el Municipio realizó una aportación total de **\$3,243,374.369** cantidad que corresponde al 40 % del costo total que fue de \$8,108,435.90 para la realización de la obra Rehabilitación de Empedrado de Camino en la Localidad de San Rafael de las Pomas, con la cual se dio por concluido el Programa ya que del área de Tesorería Municipal le informaron que ya no hay más recurso para convenir alguna otra obra con el Estado. Al ser para conocimiento, no se toma ningún acuerdo en el presente punto. -----

DECIMO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio 439-DRHYM/2019, suscrito por el C. Miguel Esqueda Alvarado, Director de Recursos Humanos y Materiales, mediante el cual solicita análisis y en su caso aprobación de los siguientes puntos:

- I. **Diferencia de descuento de cuota sindical.** -----
- II. **Diferencia en pago de prima vacacional.** -----
- III. **Percepción salarial del empleado Antonio Rivera.** -----








Respecto a la presente solicitud, se propone que el punto (I) y el punto (II) se turnen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y seguimiento y el punto (III) se apruebe en éste momento; en uso de la voz, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, pide que de una vez se apruebe la homologación de salarios, respecto de que si algunos empleados están ganando menos de lo que es el salario mínimo establecido, se les asigne el salario mínimo, por lo que una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes que el punto (I) y el punto (II) se turnen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y el punto (III) se aprueba en éste momento, para que el empleado Antonio Rivera y si hay más empleados que estén en similares condiciones, perciban el salario mínimo general establecido en la zona para el 2019 (\$102.69).** Notifíquese y Cúmplase.-----

DECIMO PRIMER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al Oficio Circular num.142, suscrito por la Comisión de Juventud y Deporte del Congreso del Estado, mediante el cual se reforman y adicionan diversas leyes estatales en materia de impulso y desarrollo de políticas públicas para fomentar en las empresas la cultura de contratación de jóvenes recién egresados de nivel superior y puedan percibir un salario digno; se propone turnar a la Comisión Reglamentaria para la elaboración del dictamen correspondiente, a la vez, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, solicita que el Secretario del H. Ayuntamiento le canalice todos los Oficios Circulares que lleguen por parte del Congreso y de los cuales, corresponda a la Comisión Reglamentaria la dictaminación; una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar a la Comisión Reglamentaria el Oficio Circular núm. 142 a la Comisión Reglamentaria.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura para conocimiento del pleno al oficio OREG 0539/2019, suscrito por la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Económico y Atención al Migrante mediante el cual remiten el dictamen sobre la petición realizada por la Comunidad de Rancho Largo referente al cambio de Delegado, informando que ya se le ha dado seguimiento en conjunto con la Coordinación de Delegados; en uso de la voz, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, pide al Secretario de Ayuntamiento que con fundamento en el artículo 126 de la Ley Orgánica Municipal, (Causas de destitución) ya que los Delegados

son miembros de la Administración Pública, pero sin sueldo, por lo que pide que se revisen todos los asuntos que lleguen a su oficina y les dé seguimiento antes de que se pasen al Ayuntamiento, ya que hay asuntos como el presente, que no es necesario que se pasen a Sesión, que se pueden atender desde la Secretaría de Ayuntamiento; por su parte el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, comenta que algunas personas de la Comunidad en comento, se acercaron a él para decirle que el Coordinador de Delegados no había hecho la reunión como debía ser, que ellos van a entregar un escrito antes Derechos Humanos para que se le dé seguimiento. Al ser un punto solo de conocimiento, no se toma ningún acuerdo al respecto. - - - -

DECIMO TERCER PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura a los oficios SSP 1281 y SSP 1282, suscritos por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, mediante los cuales informa que las empresas de seguridad privada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V." y "Seguridad Privada Integral MANAVIL S.A. de C.V." respectivamente, cumplen con todos los requisitos solicitados por el Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, Artículo 60 Fracción I y II (Empresas de nueva creación), lo anterior, se concluye después de haber realizado una revisión exhaustiva a la documentación presentada por las Empresas en comento; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, expresa que con esta, ya van tres sesiones en que se han solicitado anuencias para Empresas de Seguridad Privada y que no se ha cumplido por parte del Secretario del Ayuntamiento, con la solicitud que se le hizo en su momento, respecto de agregar en éste tipo de solicitudes el "chec list" del expediente que se ha presentado por cada una de ellas, por lo que en esta ocasión votará en contra, hasta que se cumpla con lo solicitado; el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, argumenta que la solicitud que se le había hecho, era que se agregara al apéndice del acta el "chec List" y que así se ha hecho, que todas las solicitudes que se han revisado, ya tienen anexado lo solicitado, sin embargo, si es necesario, está en toda la disposición de presentar la información solicitada en cada sesión donde se trate este tipo de solicitudes; por otra parte aclara y confirma que desde la primera vez que se llevó a cabo la aprobación de Anuencia Municipal, la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, solicitó que se asentara en el acta que cualquier incumplimiento en el contenido de los expedientes de estas Empresas, sería responsabilidad de quien los revisa y desde entonces, así se ha asentado, siendo que, tanto el Secretario de Seguridad Pública como él, han estado revisando todos los expedientes, inclusive, los mismos, están a disposición de quien guste revisarlos para que se percaten de que la documentación está completa y que él como Secretario del H. Ayuntamiento, es responsable solidario en la revisión; el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, se une a la opinión del Regidor Montes Buenrostro y expresa que tampoco está de acuerdo en aprobar, ya que aunque el Secretario del H. Ayuntamiento, se haga responsable, también son responsables todos los Regidores; el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, propone que simplemente se haga del conocimiento del Ayuntamiento, mediante una mesa de trabajo, la información requerida; nuevamente el Secretario del H. Ayuntamiento, aclara que el Ayuntamiento no cae en responsabilidad, ya que en primer lugar, quien revisa los expedientes es el Secretario de Seguridad Pública y después él como Secretario de Ayuntamiento está dando Fe de que están completos y nuevamente les hace la invitación para que al momento que gusten, acudan a revisar la documentación contenida en cada uno de los expedientes; la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, hace uso de la voz y comenta "mira Luis, no sé por qué te molestaste, aquí nosotros somos el Ayuntamiento por elección popular y tú eres el Secretario, no te enojés!, yo creo que Don Bernardino tiene toda la razón, porque tu estas presentando un oficio de solicitud, pero no estas anexando información para yo poder dar mi voto a favor, porque esto no es nada, no significa nada (mostrando el oficio con firma y sello del Secretario de Seguridad Pública)". A lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, aclara, que no es cuestión de molestia o enojo, simplemente se está haciendo la aclaración de un punto y que en el artículo 60 del Reglamento de Policía, están plasmados muy claramente los requisitos que deben


 Alan Dueñas Rivera
 Secretario de Seguridad Pública

 Bernardino Montes Buenrostro
 Regidor

 Teresa Rocío González Maldonado
 Regidora


 Erick Alan Dueñas Rivera
 Regidor



reunir las Empresas de Seguridad Privada para poder trabajar dentro del Municipio, entonces si aun así, desean que se agregue la información, pues así se hará; Interviene el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto y propone que ahorita se voten estas dos anuencias y que posteriormente el Secretario del Ayuntamiento les hará llegar la información que se está solicitando; comprometiéndose el Secretario a hacer entrega de la información este mismo día (12 de septiembre) antes de las 14:00 horas, dos de la tarde, haciendo hincapié en que les hará entrega de las dos que se voten ahora y de todas las anteriores que han sido votadas; acto seguido, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, lo solicitado por medio de los oficios: SSP 1281 y SSP 1282 referente al otorgamiento de la Anuencia Municipal a las Empresas de Seguridad Privada denominadas "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V." y "Seguridad Privada Integral MANAVIL S.A. de C.V." respectivamente, lo anterior, en todas y cada una de sus partes.** A la vez se les informa que cuentan con un plazo de 6 meses para cumplir con lo que le marca el inciso N) del mismo artículo 60 del Reglamento de Policía para el Municipio de San José Iturbide, Guanajuato. La Regidora Teresa Rocío González Maldonado solicita que se asiente en Acta que cualquier incumplimiento en la integración de los expedientes, será responsabilidad de quien lo revisó. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO CUARTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio CHCP/0019/2019, suscrito por la comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, referente al Dictamen No. 11 de la comisión mencionada; al respecto, el Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, informa que las modificaciones presentadas por medio del Dictamen No. 11 ya fueron analizadas a través de una mesa de trabajo, en la cual coincidieron quienes asistieron en que si aplican dichas modificaciones y se insertan a continuación: ---

DICTAMEN NO. 11 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, ESTANDO REUNIDOS EN MESA DE TRABAJO EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL NO. 1, CENTRO DE ESTA CIUDAD; LOS C.C. C. ERICK ALAN DUEÑAS RIVERA, LIC. MIREYA MONTES SÁNCHEZ, C. MARIO ARMANDO LUGO ÁLVAREZ, ARQ. ANABEL GUTIÉRREZ IBARRA Y LIC. JERÓNIMO PÉREZ RODRÍGUEZ; PRESIDENTE, SECRETARIA Y VOCALES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA Y LIC. TANYA JAZMÍN DE LIRA ESCAMILLA, TESORERA MUNICIPAL; TODOS REUNIDOS PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA OPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS EVALUANDO Y DETERMINANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

JURÍDICO

- Con relación al oficio No. DJ/750/2019, suscrito por el Mtro. en Jurídico. Roberto Carlos Hernández Soto, Director Jurídico, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

JURIDICO		OFICIO: DJ/750/2019						
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	2151	JURIDICO	Material impreso e información digital	\$ 5,000.00	
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	2212	JURIDICO	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias	\$ 5,200.00	
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	2612	JURIDICO	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asign	\$ 4,502.00	
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	2111	JURIDICO	Materiales y útiles de oficina		\$ 2,600.00
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	2121	JURIDICO	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 5,000.00
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	5111	JURIDICO	Muebles de oficina y estantería		\$ 2,600.00
1100119	E0008	31111-A009	1.3.5	5151	JURIDICO	Computadoras y equipo periférico		\$ 4,502.00
							\$ 14,702.00	\$ 14,702.00

CONTRALORÍA

- Con relación al oficio No. CM-646/2019, suscrito por el Lic. Eduardo Montoya Sotelo Contralor Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

Handwritten signatures and initials on the right margin, including names like "Erick Alan Dueñas Rivera", "Tanya Jazmín de Lira Escamilla", and others.

CONTRALORIA OFICIO: CM-646/2019

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	00017	31111-C006	1.3.4	2212	CONTRALORIA	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 10,000.00	
1100119	00017	31111-C006	1.3.4	3451	CONTRALORIA	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 4,000.00
1100119	00017	31111-C006	1.3.4	3751	CONTRALORIA	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 10,000.00	
1100119	00017	31111-C006	1.3.4	3831	CONTRALORIA	Congresos y convenciones		\$ 14,000.00
1100119	00017	31111-C006	1.3.4	3921	CONTRALORIA	Otros impuestos y derechos		\$ 2,000.00
							\$ 20,000.00	\$ 20,000.00

OFICIALÍA DE PARTES

- Con relación al oficio No. OP/010/2019, suscrito por la Lic. María del Socorro Vázquez Macías, Director de Oficialía de Partes, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

OFICIALIA DE PARTES OFICIO: OP/010/2019

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0040	31111-C024	1.8.5	5151	OFICIALIA DE PARTES	Computadoras y equipo periférico	\$ 5,000.00	
1100119	E0040	31111-C024	1.8.5	3141	OFICIALIA DE PARTES	Servicio telefonía tradicional		\$ 5,000.00

CATASTRO

- Con relación al oficio No. 513/DDC/2019, suscrito por la C. Elvia Gabriela González Vázquez, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

CATASTRO OFICIO 513/DDC/2019

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	1212	CATASTRO	Honorarios asimilados	\$ 90,000.00	
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	2212	CATASTRO	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 11,864.84	
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	2121	CATASTRO	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$ 7,000.00
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	2491	CATASTRO	Materiales diversos		\$ 14,689.00
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	2612	CATASTRO	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos		\$ 10,000.00
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	2711	CATASTRO	Vestuario y uniformes	\$ 380.00	
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	3511	CATASTRO	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 1,987.74	
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	3551	CATASTRO	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales		\$ 8,000.00
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	3751	CATASTRO	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales		\$ 2,590.00
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	3853	CATASTRO	Gastos de representación		\$ 6,456.00
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	5111	CATASTRO	Muebles de oficina y estantería		\$ 2,111.00
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	5151	CATASTRO	Computadoras y equipo periférico		\$ 38,651.10
1100119	E0013	31111-C002	1.5.1	5191	CATASTRO	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$ 10,000.00
							\$ 101,864.84	\$ 101,864.84

TESORERÍA

- Con relación al CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO Y A LOS OFICIOS DE LA SINDICO MUNICIPAL, suscrito por la Lic. Tania Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1500519	E0012	31111-C001	1.5.1	7991	TESORERIA	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS.		\$ 500,000.00
1500519	E0012	31111-C001	1.5.1	1522	TESORERIA	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos	\$ 500,000.00	

TESORERÍA

- Con relación PROGRAMA DE SERVICIOS DE CALIDAD QUE LLEVA PLANEACIÓN, suscrito por la Lic. Tania Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

TESORERIA PROGRAMA DE SERVICIOS DE CALIDAD QUE LLEVA PLANEACION

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	5111	TESORERIA	Muebles de oficina y estantería	\$ 9,330.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	2111	TESORERIA	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,500.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	5151	TESORERIA	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 22,000.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	1551	TESORERIA	Servicios de Capacitación	\$ 2,380.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	1551	TESORERIA	Servicios de Capacitación	\$ 3,660.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	1551	TESORERIA	Servicios de Capacitación	\$ 900.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	5111	TESORERIA	Muebles de oficina y estantería	\$ 850.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	1551	TESORERIA	Servicios de Capacitación	\$ 300.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	2711	TESORERIA	Vestuario y uniformes	\$ 6,720.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	2121	TESORERIA	Materiales complementarios: Señalética	\$ 4,640.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	2711	TESORERIA	Vestuario y uniformes	\$ 1,104.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	5151	TESORERIA	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 11,616.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	5151	TESORERIA	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 28,000.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	5111	TESORERIA	Muebles de oficina y estantería	\$ 2,996.00	
1100119	K0115	31111-C001	1.5.1	5111	TESORERIA	Muebles de oficina y estantería	\$ 3,004.00	
1600419	K0115	31111-C001	1.5.1	7991	TESORERIA	Erogaciones complementarias (Programa Servicios de Calidad Gto.)		\$ 100,000.00
1600419	K0115	31111-C001	1.5.1	2711	TESORERIA	Vestuario y uniformes	\$ 35,670.00	
1600419	K0115	31111-C001	1.5.1	5151	TESORERIA	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 28,797.60	
1600419	K0115	31111-C001	1.5.1	5111	TESORERIA	Muebles de oficina y estantería	\$ 30,480.48	
1600419	K0115	31111-C001	1.5.1	5111	TESORERIA	Muebles de oficina y estantería	\$ 1,643.74	
1600419	K0115	31111-C001	1.5.1	5111	TESORERIA	Muebles de oficina y estantería	\$ 3,408.18	
1600419	K0115	31111-C001	1.5.1	7991	TESORERIA	Erogaciones complementarias (Programa Servicios de Calidad Gto.)		\$ 100,000.00
1600419	K0115	31111-C001	1.5.1	5111	TESORERIA	Muebles de oficina y estantería		\$ 100,000.00

Asimismo en la redacción favor de especificar que los bienes Muebles que se compren para el SMDIF con el programa Servicios de Calidad Gto. Sean donados a dicha institución

TESORERÍA

FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
1100118	E0012	31111-C001	1.5.1	4341	TESORERIA	Subsidios a la prestación de servicios públicos (DAP)	\$ 6,000,000.00	
1100118	'01	1310-000	I	80801	INGRESOS	INGRESOS REMANENTES 2018	\$ 6,000,000.00	

RASTRO

RASTRO									
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION	
1100119	E0030	31111-C013	226	3131	RASTRO	SERVICIO DE AGUAPOTABLE	21,000.00		
1100119	E0030	31111-C013	226	3111	RASTRO	SERVICIO ENERGIA		\$	10,000.00
1100119	E0030	31111-C013	226	3141	RASTRO	SERV TELEFONIA			4,000.00
1100119	E0030	31111-C013	226	3511	RASTRO	CONS Y MITO DE INMUEBLES			7,000.00
							21,000.00	\$	21,000.00

PRESIDENCIA

- Con relación al oficio No. OFICIO PM/868/Septiembre/2019, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

PRESIDENCIA OFICIO PM/868/Septiembre/2019									
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION	
1500519	E0001	31111-A001	1.3.1	4411	PRESIDENCIA	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	\$ 200,000.00		
1500519	E0001	31111-A001	1.3.1	4412	PRESIDENCIA	Funerales y pagas de defunción	\$ 100,000.00		
1500519	E19.031.01	01	1310-000	1	810101	INGRESOS	INGRESOS PARTICIPACIONES FONDO GENERAL	\$ 300,000.00	

OBRAS PÚBLICAS

- Con relación a los oficio No. OFICIO SOPYDU/0803/2019, OFICIO SOPYDU/0792/2019, y OFICIO SOPYDU/0792/2019, suscritos por el Arq. Jorge Alberto Hernández Vargas, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

OBRAS PUBLICAS OFICIO SOPYDU/0803/2019									
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION	
1100118	K0094	31111-C007	2.2.7	4156	OBRAS PUBLICAS	Transferencias para inversión pública (CONVENIO CON CEA; TERCERA ETAPA DEL COLECTOR PLUVIAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO.	\$ 377,859.75		
1100118	01	1310-000	1	80801	INGRESOS	INGRESOS REMANENTES 2018	\$ 377,859.75		

OBRAS PUBLICAS OFICIO SOPYDU/0792/2019									
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION	
1500519	E0018	31111-C007	2.2.7	2612	OBRAS PUBLICAS	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 400,000.00		
1500519	E19.031.01	01	1310-000	1	810101	INGRESOS	INGRESOS PARTICIPACIONES FONDO GENERAL	\$ 400,000.00	

OBRAS PUBLICAS OFICIO SOPYDU/0792/2019									
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION	
2510119	E0018	31111-C007	2.2.7	6141	OBRAS PUBLICAS	DIVISION TERRENOS (Construccion de Red de Drenaje Calle Ignacio Perez, El Capulin	\$ 1,111,253.18		
2510119	E0018	31111-C007	2.2.7	6141	OBRAS PUBLICAS	DIVISION TERRENOS (Ampliacion de Red de Electrificación en Calle Hernandez Alvarez, El Tullillo de Abajo)		\$	457,932.88
2510119	E0018	31111-C007	2.2.7	6141	OBRAS PUBLICAS	DIVISION TERRENOS (Construccion de Red de Drenaje Calle Constituyentes, El Capulin)		\$	653,320.30

REGIDORES

- Con relación a los oficio No. OREG 0540/2019, suscrito por el C. Erick Alan Dueñas Rivera, Presidente de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

REGIDORES OFICIO OREG 0540/2019									
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION	
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	3821	REGIDORES	Gastos de orden social y cultural	\$ 165,500.00		
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	2111	REGIDORES	Materiales y útiles de oficina		\$	16,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	2121	REGIDORES	Materiales y útiles de impresión y reproducción		\$	3,500.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	2161	REGIDORES	Material de limpieza		\$	5,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	2711	REGIDORES	Vestuario y uniformes		\$	17,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	2921	REGIDORES	Refacciones y accesorios menores de edificios		\$	5,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	3231	REGIDORES	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración		\$	5,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	3511	REGIDORES	Conservación y mantenimiento de inmuebles		\$	6,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	3521	REGIDORES	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración		\$	4,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	3531	REGIDORES	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$	10,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	3761	REGIDORES	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		\$	47,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	3831	REGIDORES	Congresos y convenciones		\$	35,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	3853	REGIDORES	Gastos de representación		\$	40,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	5111	REGIDORES	Muebles de oficina y estantería		\$	25,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	5151	REGIDORES	Computadoras y equipo periférico		\$	15,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	5191	REGIDORES	Otros mobiliarios y equipos de administración		\$	8,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	5641	REGIDORES	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		\$	4,000.00
1100119	E0002	31111-A002	1.3.9	1212	REGIDORES	Honorarios Asimilados	\$ 80,000.00		
							\$ 245,500.00	\$	245,500.00

EDUCACIÓN

- Con relación a los oficio No. 319-DME-2019, suscrito por el Prof. Alberto Narvárez Reyes, Director de Educación, se proponen las siguientes adecuaciones presupuestales:

EDUCACION		OFICIO 319-DME-2019							
FONDO	PROG. FIN.	C.G.	A.F.	PARTIDA	DIRECCION	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2612	EDUCACION	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	\$ 10,000.00		
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3171	EDUCACION	Servicios de acceso de internet	\$ 25,000.00		
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3821	EDUCACION	Gastos de orden social y cultural	\$ 15,000.00		
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2461	EDUCACION	Materiales eléctrico y electrónico		\$ 3,000.00	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	2491	EDUCACION	Materiales diversos		\$ 10,000.00	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3451	EDUCACION	Seguro de bienes patrimoniales		\$ 5,000.00	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3531	EDUCACION	Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos		\$ 3,000.00	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	3612	EDUCACION	Impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para difusión		\$ 5,000.00	
1100119	E0035	31111-C018	2.5.6	4156	EDUCACION	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 10,000.00		
1100119	E0012	31111-C001	1.5.1	7991	TESORERIA	EROGACIONES COMPLEMENTARIAS.	\$ 14,000.00		
							\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	

Una vez finalizada la mesa de trabajo de análisis y viabilidad de las adecuaciones presupuestales peticionadas, y refiriendo la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, que no se contraviene a ninguna disposición, normativa o lineamiento, relacionadas con transferencias presupuestales, esta comisión lo somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación. Sin otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, lo firman al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

Dictamen 11 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

C. Erick Alan Dueñas Rivera
Presidente

Lic. Mireya Montes Sánchez
Secretaria

C. Mario Armando Lugo Álvarez
Vocal

Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra
Vocal

Lic. Jerónimo Pérez Rodríguez
Vocal

Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla
Tesorera Municipal

Una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes las modificaciones presentadas por medio del Dictamen No. 11 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo anterior, en todas y cada una de sus partes.** Los Regidores Teresa Rocío González Maldonado y Jerónimo Pérez Rodríguez, aprueban en lo general, pero votan en contra lo que se refiere a las áreas de Tesorería y Presidencia; La Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, aprueba en lo general, pero vota en contra lo que se refiere a las áreas de Presidencia y Obras Públicas; el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, aprueba en lo general, pero vota en contra lo que se refiere al área de Obras Públicas y pide que se asiente en el acta su petición, referente a que cuando las dependencias soliciten alguna modificación, lo hagan a través de su Comisión, para que se analice en conjunto y se justifique, ya que muchas veces le dejan todo el trabajo al área de Tesorería y es mejor que la Comisión también esté informada, ya que se cuenta con un PBR y a cada rato estamos haciendo modificaciones, entonces de nada sirve el PBR. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO QUINTO PUNTO.- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio OREG 548/2019 suscrito por la Comisión de Salud, mediante el cual remite el Dictamen No. 1, referente a la solicitud de pensión hecha por el C. Wulfrano Muñoz Ramírez, dentro del cual dictaminan lo siguiente: Sugerir al Órgano Colegiado (H. Ayuntamiento) que dicho asunto se debe turnar al Congreso del Estado de Guanajuato, ya que realizando una minuciosa búsqueda en los Reglamentos y Leyes, no se encontraron lineamientos de Pensiones y Jubilaciones con los cuales en su momento se pudiesen llevar a cabo las relacionadas con los trabajadores del Municipio de San José Iturbide, tampoco se cuenta con presupuesto para tales conceptos por lo que se determina no aprobar dicha solicitud, hasta en tanto no determine una autoridad competente si es aplicable o no el derecho de pensión solicitado por el trabajador, ya que con fundamento en el artículo 277 primer párrafo de la Ley Federal del Trabajo vigente, de igual forma se le informa a lo que refiere a la seguridad social

que se le brinda por parte del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, en lo general a todos sus empleados, se le seguirá impartiendo el servicio médico con el cual viene contando como trabajador de dicho Municipio; en conclusión, la Comisión de Salud, sugiere al H. Ayuntamiento, se turne el presente asunto al Congreso del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que dicha autoridad determine si es o no es aplicable su pensión, a lo que refiere a la inscripción al Seguro Social, determina no aprobar su petición, ya que hasta el momento cuanta con el servicio médico; La Regidora Mireya Montes Sánchez, pide que antes de que se envíe el caso al Congreso del Estado, se elabore un dictamen al respecto por parte de Sindicatura y del área Jurídica del Municipio; una vez analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes el Dictamen No. 1 de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, lo anterior, en todas y cada una de sus partes.** Votando en contra el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, fundamentando su voto en el artículo 14 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento. Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEXTO PUNTO. En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio OREG 547/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, Presidenta de la Comisión Reglamentaria, mediante el cual remite el dictamen relativo al oficio circular 128 del Congreso del Estado; una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, el dictamen presentado por la Comisión Reglamentaria referente al Oficio Circular Núm. 138 del Congreso del Estado, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEPTIMO PUNTO. (ASUNTOS GENERALES) -----

a). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma informa que en base a lo solicitado por parte de los integrantes del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria Núm. 46 de fecha 08 de agosto, referente a la comparecencia de los tres Funcionarios Públicos que viajaron a Chile, se les convocó para que comparecieran en esta Sesión, lo anterior, por medio de los oficios SHA/712/2019, SHA/713/2019 y SHA/714/2019, sin embargo, el Presidente Municipal, C. Genaro Martín Zúñiga Soto, por medio del oficio Núm. PM/867/septiembre/2019, solicitó a su servidor modificar la fecha de la comparecencia para el jueves 19 de los actuales a las 8:00 a.m. en la sala de Regidores, por lo que se hace del conocimiento del pleno, con la finalidad de que agenden la nueva fecha y horario en que se presentaran a comparecer los Funcionarios Javier López Vizcaya, Jorge Alberto Hernández Vargas y Gilberto Pérez Rangel. -----

b). En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio Núm. SOPyDU/0805/2019 suscrito por el Arq. Jorge Alberto Hernández Vargas, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el cual dirige a la Tesorera Municipal, Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, por medio del cual le solicita el análisis, en conjunto con la Comisión de Hacienda y la Comisión de Obras Públicas de la siguiente modificación al presupuesto de egresos de la cuenta pública para el presente ejercicio 2019, la cual sufrirá una reestructura financiera debido a que el recurso será utilizado para el mantenimiento y conservación de carreteras en el Municipio, quedando de la siguiente manera:

- Dirección de Obras Públicas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestal	Presupuesto autorizado 2019	Presupuesto de egresos autorizado 2019	
			Incremento	Disminución
1500519 participación federal 2019	2411.- Materiales de construcción minerales no metálicos	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00
1100119 Recurso Municipal 2019	2411.- Materiales de construcción minerales no metálicos	502,820.00	0.00	350,000.00
1100119 Recurso Municipal 2019	2121.- Materiales y útiles de impresión y reproducción	55,161.60	0.00	50,000.00

\$ 1,700,000.00

Fuente de Financiamiento	Partida Presupuestal	Presupuesto autorizado 2017	Presupuesto de egresos autorizado en cuenta Pública Remanentes 2017, ejercicio fiscal 2019	
			Incremento	Disminución
1100118 k086 Recurso municipal	4156.- Programa de Escuelas de Calidad (PEC), Mpio de San José Iturbide	300,000.00	0.00	300,000.00

\$ 300,000.00

Dando un total de recursos a reestructurar de \$ 2, 000,000.00 pesos, cantidad que formara parte del Programa de Obra de la Cuenta Pública 2019 y Remanentes de la Cuenta Pública 2017 del presente ejercicio fiscal 2019.

Por lo que de autorizar dicha modificación esta se etiquetara en las siguientes localidades y quedara plasmado en el programa de obra del presente ejercicio fiscal 2019.

Fondo de Financiamiento	Partida Presupuestal	Descripción de la Obra y/o Acción	Localidad	Costo Total de la Obra y/o Acción
1100118 k086	6141	APLICACIÓN DE ASFALTO (DONACIÓN POR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOBILIDAD DEL EDO. DE GTO.)	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.	122,286.45
1100119 1100118 k086	6141	REHABILITACIÓN DE C AMINO TRAMO LIBRAMIENTO JUAN JOSE TORRESLANDA - 5 DE MAYO	5 DE MAYO DE SAN JOSE ITURBIDE, GTO.	535,100.81
1500519 1100119	6141	REHABILITACION DE CALLES Y/O ACCESOS PRINCIPALES EN CABECERA MUNICIPAL Y LOCALIDADES (BACHEO)	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.	1,342,612.74

\$ 2, 000,000.00

Al respecto, el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, solicita que al finalizar la etapa de ejecución del recurso, se presente el informe respectivo al Ayuntamiento, al no haber más comentarios y una vez que fue analizado y debatido el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la reestructuración financiera solicitada, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** La Regidora Teresa Rocío González Maldonado, hace la aclaración que ella vota a favor con la condición de que lleve el visto bueno de la Tesorera Municipal. Notifíquese y Cúmplase. -----

c).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma da lectura al oficio No. SJI/DIR/SMDIF/605/2019 suscrito por la Mtra. Selene Saraí Sánchez Lucio, Directora del SMDIF, por medio del cual solicita considerar un espacio de tiempo de 20 minutos para la presentación de un breve informe de actividades del Sistema Municipal DIF, en el marco de la Sesión Pública Solemne en la que se llevará a cabo el Primer Informe del Presidente Municipal; espacio en el que se pretende que intervenga la Presidenta del Consejo De Administración del Sistema DIF, Sra. Ma. Emilia Verence Rico Merlo; una vez analizado y debatido que fue el presente punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, otorgar un espacio de tiempo aproximado de 20 minutos dentro de la Sesión Pública Solemne en la cual se llevará a cabo el Primer Informe de Gobierno Municipal.** Lo anterior con la


finalidad de que intervenga la Presidenta del Consejo De Administración del Sistema DIF, Sra. Ma. Emilia Verenice Rico Merlo para dar un breve informe de actividades del Sistema Municipal DIF. Notifíquese y Cúmplase. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:06 (Diez horas con seis minutos), del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021



Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal



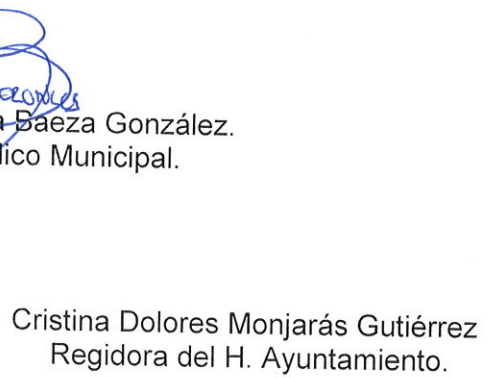
Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento



Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.




Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.




Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

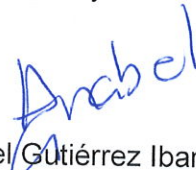
Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.



Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.



Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.



Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.



Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.



Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.